



**SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO
GRADO EN DERECHO CURSO 2023-24**

QUIEN PUEDE SOLICITARLO:

Los actuales estudiantes del Grado en Derecho, que NO pretendan solicitar el régimen de estudios a tiempo parcial el próximo curso 2023-24.

EFFECTOS:

- El cambio de grupo afecta a TODAS las asignaturas del GRADO EN DERECHO que el estudiante matricule para el curso 2023-24. Para el curso 2024-25 el estudiante vuelve al grupo que corresponde por apellido en TODAS las asignaturas, pudiendo en su momento volver a solicitar el cambio de grupo.
- Una vez concedido el cambio de grupo, el estudiante no podrá renunciar a él.
- El estudiante se automaticulará en el grupo que le corresponde por apellido, y la Secretaría de la Facultad realizará los cambios concedidos.

REQUISITOS PARA SU CONCESIÓN:

- Sólo se concederán cambios de grupo en la medida que se compensen entre sí o sirvan para un mejor equilibrio numérico en los grupos.
- En el caso de existir más solicitantes que plazas disponibles para el cambio, la selección se hará utilizando el criterio de expediente académico y subsidiariamente el de número de créditos superados.

LUGAR DE SOLICITUD Y PLAZO:

Por correo electrónico a adm.fd@usal.es desde el **1 al 7 de septiembre**.

ÓRGANO QUE RESUELVE:

Comisión de Docencia.

COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Por correo electrónico durante el mes de **septiembre**.

INSTANCIA DE SOLICITUD:

Apellidos.....Nombre.....

DNI.....E-mail (en mayúsculas).....

Grupo que le corresponde por apellido (rodear con un círculo): **I** **II** **III**

Grupo al que solicita el cambio (rodear con un círculo): **I** **II** **III**

Salamanca, de de 2023.

Firma: